

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0244-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de marzo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con Oficio N° 042-2021-UNHEVAL-FDyCP-D, del 23.MAR.2021, dirigido al Vicerrector Académico, remite para su ratificación la Resolución N° 159-2021-UNHEVAL/FDyCP-D, de fecha 19.MAR.2021, que resolvió, CONFORMAR; con cargo a dar Cuenta a Consejo de Facultad, la Comisión del Concurso Público Virtual de Plazas de Docentes Contratados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el año 2021, conformada por los siguientes docentes y estudiante, cuyos nombres figuran en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el señor Vicerrector Académico, con la Elevación Digital N° 143.2021.VRAcad.UNHEVAL, de fecha 23.MAR.2021, remite al Rector el documento del considerando anterior, con opinión favorable y solicita la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, estando a la opinión favorable del Vicerrector Académico, remite el caso a Secretaría General, con Proveído Digital N° 0969-2021-R/UNHEVAL, para la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO; y**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 159-2021-UNHEVAL/FDyCP-D, de fecha 19.MAR.2021, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, CONFORMAR la Comisión del Concurso Público Virtual de Plazas de Docentes Contratados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el año 2021, conformada por los siguientes docentes y estudiante; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- | | |
|---|------------|
| ▪ Dr. LENIN DOMINGO ALVARADO VARA | PRESIDENTE |
| ▪ Dr. ARMANDO PIZARRO ALEJANDRO | MIEMBRO |
| ▪ MG. EDUARDO LAVADO IGLESIAS | MIEMBRO |
| ▪ ALUMNO: SHIBAN FRAN LEE HILARIO GARAY | VEEDOR |

2° **DISPONER** que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas cumpla con remitir la resolución de Consejo de Facultad que ratifica la Resolución N° 159-2021-UNHEVAL/FDyCP-D, para que forme parte de la presente Resolución.

3° **DISPONER** que el Vicerrector Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
OCUload DAySA UEyC
FDyCP- EP DCyP
FILE Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL